LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

10-2014
Año XXXVIII
28 de mayo de 2014

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.° 5803
Martes 22 de abril de 2014

Artículo **Página**

1. MINUTO DE SILENCIO 3
2. INFORMES DE RECTORÍA 3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 3
4. PROYECTO DE LEY. CE-DIC-14-003. *Ley de promoción de la educación nacional marino-costera*. Expediente N.° 18.146. Se devuelve 4
5. PROYECTO DE LEY. PD-14-03-020. *Ley Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos.* Expediente N.° 18.857 4
6. AGENDA. Modificación 4
7. VISITA. Funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria 4

Sesión Ordinaria N.° 5804
Jueves 24 de abril de 2014

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5799 y 5800 5
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-03-024. Ampliación de plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.° 5600, artículo 3, inciso b) 5
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 5
4. AGENDA. Modificación 5
5. VISITA. Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria. Informe de labores 2013 5

Sesión Ordinaria N.° 5805
Martes 29 de abril de 2014

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS 6
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 7

Continúa en la página 2

3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-074-C. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica 7
4. REGLAMENTOS. CRS-DIC-14-003. Propuesta para incluir el plagio como una falta grave en el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*..... 10

Tribunal Electoral Universitario

TEU-320-2014. Escuela de Estadística. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 15
TEU-321-2014. Facultad de Farmacia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 15
TEU-394-2014. Sede de Occidente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 15
TEU-395-2014. Facultad de Educación. Elección de vicedecano 15
TEU-396-2014. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de directora 15
TEU-397-2014. Escuela de Administración Pública. Elección de director 15
TEU-398-2014. Escuela de Filosofía. Elección de director 15
TEU-399-2014. Escuela de Administración Educativa. Elección de subdirector 15
TEU-430-2014. Escuela de Trabajo Social. Elección de subdirector 16
TEU-431-2014. Escuela de Geografía. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 16
TEU-457-2014. Escuela de Psicología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 16
TEU-458-2014. Escuela de Arquitectura. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 16
TEU-459-2014. Escuela de Historia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa 16

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 5803

Celebrada el martes 22 de abril de 2014

Aprobada en la sesión N.° 5810 del jueves 22 de mayo de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Salvador Ureña Valverde, padre del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director de este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ciclo de conferencias

Manifiesta que la Rectoría, desde el 2013, organiza una serie de conferencias a lo largo del año bajo el título de "Pensamiento crítico". El año anterior se llevó a cabo una mesa redonda sobre la "Criminalización de la protesta social".

Las actividades del 2014 inician el 22 de mayo con la conferencia "¿Es el marxismo una teoría colonizadora?", impartida por Juan José Bautista quien es un especialista suramericano. A esto le seguirán otras conferencias, con la visita de Aníbal Quijano, quien es quizá la figura más descollante de las ciencias sociales Latinoamericanas, además de la escritora nicaragüense, Gioconda Belli.

b) Proyecto de ley

Informa que antes del receso de Semana Santa fue aprobado en primer debate, con 40 votos a favor, el expediente N.° 18.857, el cual tiene como fin habilitar al Poder Ejecutivo para poder hacer donaciones a las instituciones autónomas y semiautónomas. Agrega que dicho proyecto se deriva de lo que se ha venido gestando a lo largo de varios años, para lograr la donación de los terrenos del Instituto "Clodomiro Picado".

c) Cumbre Iberoamericana

El señor rector informa que el viernes 11 de abril tuvo una reunión con la señora Rebeca Grynspan, máxima jerarca de la secretaría general Iberoaméricana (Segib), quien acaba de asumir sus funciones en ese alto cargo.

Conversaron sobre diferentes temas, entre ellos, el proyecto que tiene la Administración, denominado "Más equidad", tendiente a promover la equidad en el ingreso a la educación superior y el cual ha despertado un interés muy grande en el ámbito latinoamericano y ha llamado la atención de la Cumbre Iberoamericana.

Agrega que se pretende, en una primera fase, intercambiar experiencias, dado que el tema de la equidad y los diferentes programas para incidir sobre la calidad de la educación pública se están convirtiendo en uno de los temas prioritarios de los diferentes países lationoamericanos y, particularmente, extendiéndose a los países iberoamericanos.

ARTÍCULO 3. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Congreso Mundial de Computación en la Agricultura y Recursos Naturales

El Ing José Francisco Aguilar Pereira comunica que se está organizando el Congreso Mundial de Computación en la Agricultura y Recursos Naturales (WCCA, por sus siglas en inglés), el cual fue declarado por la Rectoría de interés institucional (resolución R-29-2014). Se llevará a cabo en Costa Rica del 27 al 30 de julio de 2014 y la unidad base operativa encargada de organizar es la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, junto con otras unidades académicas; entre ellas, la Escuela de Ingeniería Agrícola.

b) VII Congreso Nacional de Biología

La Rectoría remite la resolución R-94-2014, de las once horas, de dos de abril del dos mil catorce, en la cual apoya la iniciativa de la Escuela de Biología y declara de especial interés institucional el VII Congreso Nacional de Biología 2014, cuyo tema es "Por una integración y consolidación de las Ciencias Biológicas en nuestro país".

c) Pases a comisiones

- Comisión de Reglamentos

"Revisión integral al Reglamento de Estudio Independiente"

d) Presupuesto del Consejo Universitario

El señor director recuerda a los miembros que se les hizo llegar un correo, en el cual se les convoca a una reunión para elaborar el Presupuesto del Consejo Universitario.

Considera que la elaboración del presupuesto debe contar con la participación de los miembros, especialmente de quienes coordinan las comisiones.

2. Informes de miembros

Las señores y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: publicación de boletín del Consejo Universitario, manifestación de estudiantes de la Facultad de Derecho, visita al Recinto de Golfito, Semana Universitaria, VII Congreso Universitario, conmemoración de la autonomía universitaria, taller de la Comisión de Política Académica, informe mensual de la Jafap y proyecto sonda Maven.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-14-003, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley de promoción de la educación nacional marino-costera.* Expediente N.° 18.146.

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, suspende la discusión del acuerdo en torno al Proyecto de *Ley de promoción de la educación nacional marino-costera,* con el fin de que se tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 5. El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta sobre el Proyecto de *Ley Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos.* Expediente N.° 18.857 (PD-14-03-020).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica,* la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en oficio suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, que estudia el Proyecto de *Ley Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles*, *cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos.* Expediente 18.857, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-7524-2013, del 1.° de noviembre de 2013.

2. El presente Proyecto de Ley pretende modificar los artículos 68 y 69 de la *Ley de Contratación Administrativa,* N.° 7494, del 2 de mayo de 1995, con el fin de que el Poder Ejecutivo tenga la potestad para ceder los bienes inmuebles a las instituciones autónomas, semiautónomas y a las municipalidades, siguiendo los procedimientos administrativos establecidos en esta ley.

3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1332-2013, del 13 de noviembre de 2013, entre otros puntos, manifestó que (…) *nuestra recomendación es que se gestione ante la Asamblea Legislativa la inclusión expresa, en este Proyecto de Ley, de las universidades estatales, a efectos de evitar una confusión futura, en cuanto a tenerlas como beneficiarias, dentro de la autorización generalizada al Poder Ejecutivo* (…).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles*, *cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos*, Expediente 18.857, siempre y cuando se entienda que las universidades públicas estatales, como instituciones que gozan de autonomía especial, pueden recibir este tipo de donaciones del Poder Ejecutivo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la visita de los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, y M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes se refieren a las consultas realizadas por los miembros de este Consejo, en la sesión N.° 5802-7, en relación con el informe "Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica".

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 5804

Celebrada el jueves 24 de abril de 2014

Aprobada en la sesión N.° 5810 del jueves 22 de mayo de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5799 con modificaciones de forma y 5800 sin observaciones.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce la solicitud de la Administración de ampliar el plazo para cumplir con el encargo del artículo 3, inciso b), de la sesión N.° 5600, referente a diseñar y ejecutar una estrategia de información en la comunidad de Santa Cruz sobre las actividades que desarrolla la Universidad (PD-14-03-024).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el análisis referente a ampliar el plazo para que la Administración cumpla con el encargo en el inciso b), artículo 3, de la sesión N.° 5600, sobre el diseño y la ejecución de una estrategia de información a la comunidad de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 11)*.

2. No levantar el requisito a Rolbin Esteban Castillo Matamoros, del Centro de Investigaciones Agronómicas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a los funcionarios de la Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe al El Consejo Universitario recibe al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentan el Informe de labores 2013.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 5805

Celebrada el martes 29 de abril de 2014

Aprobada en la sesión N.° 5810 del jueves 22 de mayo de 2014

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Agradecimiento

Las señoras María Eugenia Barquero Cerdas, Martha Ligia Barquero Cerdas, Hazel Aguilar Barquero y Diana Aguilar Barquero agradecen el envío de los oficios CU-D-14-03-099, CU-D-14-03-100, CU-D-14-03-101 y CU-D-14-03-108, en los cuales se expresa el pesar del Consejo Universitario por la muerte de la Sra. Austilina Cerdas Artavia.

b) Congreso

El Dr. Henning Jensen Pennington envía la resolución R-100-2014, en la cual se declara de especial interés institucional el Congreso de Estudiantes de Economía "Globalización y crecimiento en América Latina: retos para el desarrollo".

c) Subdirección de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno"

El Dr. Víctor Jiménez García, director a. í. de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" (EEAFBM), envía copia del oficio EEAFBM-250-2014, dirigido a la Dra. Alice Pérez Sánchez, en el cual comunica que el Consejo Científico de la EEAFBM, en sesión N.° 34, acordó, por unanimidad y en firme, nombrar al Dr. Robin Gómez como subdirector de dicha Estación, del 1.° de abril de 2014 al 31 de marzo de 2018.

d) Creación del la Unidad de Gestión Ambiental y el Consejo Técnico Ambiental

La Vicerrectoria de Administración remite el acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión N.° 8-2014, del 26 de marzo de 2014, en la que acuerda la creación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la constitución del Consejo Técnico Ambiental. El Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) y las comisiones institucionales relacionadas, inscritas a la Vicerrectoría de Administración, quedan integradas en la nueva Unidad de Gestión Ambiental (UGA).

e) Procedimiento disciplinario

La Vicerrectoría de Administración comunica a la comunidad universitaria sobre el deber de comparecer a la citación formulada por los órganos encargados del procedimiento ordinario disciplinario de la Institución, cuando así se requiera, ya sea en calidad de parte o como testigo en un proceso.

f) Subdirección de la Escuela de Ingeniería Topográfica

El Ing. Edwim Solórzano Campos, M.Sc., decano de la Facultad de Ingeniería, comunica que en la sesión N.° 754, del Consejo Asesor de la Facultad, se acordó nombrar al Ing Roberto Laurent Sanabria como subdirector de la Escuela de Ingeniería Topográfica, por un periodo de dos años.

g) VII Congreso Universitario

El M.Sc Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, comunica que la Comisión determinó realizar la fase plenaria del VII Congreso del 28 de julio y hasta el 8 de agosto del presente año. Próximamente, se informará el lugar, hora, participantes y ponencias, ya que actualmente están recopilando los datos generados en las respectivas comisiones de trabajo.

h) Dirección del Centro de Evaluación Académica

El señor rector comunica, mediante oficio R-2287-2014, que la M.Ev. Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, profesora catedrática de la Escuela de Trabajo Social, continuará en la Dirección del Centro de Evaluación Académica durante el periodo comprendido entre el 2 de junio del 2014 y el 18 de mayo del 2016.

i) Resolución

La Rectoria remite la resolución R-106-2014, de las ocho horas, del día veintitrés de abril del año dos mil catorce, en la cual apoya la iniciativa de la Escuela de Administración de Negocios, por lo que declara de especial interés institucional la actividad denominada "Presentación de Ideas de Negocios Generación E 2014", la cual es parte del proyecto denominado Generación E, inscrito ante la Vicerrectoría de Acción Social.

j) Tramitación de viáticos locales

El MBA Luis Carlos Soto Quirós remite oficio OAF-1567-2014, en el cual informa sobre la capacitación a los directores y jefes administrativos responsables de

los trámites de viáticos locales. Se llevaron a cabo el día miércoles 23 de abril, en el CICAP, de 10:00 a. m. a 12:00 m., Para los demás funcionarios, se llevarán a cabo dos capacitaciones: el lunes 5 de mayo de 9:00 a. m. a 12:00 m., en el auditorio CATTECU, en el CICAP; la segunda será el día miércoles 7 de mayo de 1:00 p. m. a 3:00 p. m., en el mismo auditorio. Se informa que a partir del 9 de mayo se recibirán trámites de viáticos realizados, solamente, por medio del sistema automatizado.

k) Pases a comisiones

- Comisión Especial de Leyes

  Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Expediente N.° 18.862. Coordinador: M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

2. Informes de miembros

   Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes temas: Semana Universitaria, inversión en equipo de alta tecnología durante el 2013, graduación de la Sede del Atlántico, Recinto de Golfito, y situación de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 14)*.

2. No levantar el requisito a Claudia Irene Mandel, de la Escuela de Filosofía.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de acuerdo, con las modificaciones sugeridas en el plenario, en torno al informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* (PD-13-10-074-C).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El auge por la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las agendas internacionales y nacionales, exige a las universidades públicas asumir un papel fundamental en el análisis de las implicaciones que estas tendencias homogeneizadoras tienen para el quehacer universitario, sobre todo de cara a perspectivas que procuran instaurar concepciones reduccionistas, lógicas ajenas al campo académico y procesos de mercantilización de la educación superior.

2. El Estado costarricense intenta consolidar mecanismos de certificación de la calidad de la educación superior, interés plasmado, entre otras acciones, en la aprobación de leyes como la *Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (Ley N.° 8256, publicada en La Gaceta N.° 94, del 17 de mayo de 2002) y la *Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (SINAES) (Ley N.° 8798, publicada en *La Gaceta* N.° 83, del 30 de abril de 2010).

3. El Cuarto Informe del *Estado de la Educación*, en una valoración sobre los aciertos y desaciertos relacionados con el fomento de la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, hace el siguiente señalamiento:

   La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación1, 2013: 199-200).

4. Las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica han impulsado la consolidación, fortalecimiento y renovación de una cultura institucional de evaluación y aseguramiento de la calidad en las unidades académicas, tal y como lo sostiene la actual política 2.2.10 que establece que se *promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación* (Políticas de la Universidad de Costa Rica, periodo 2010-2014).

5. La Universidad debe repensarse desde su interior y evaluar su quehacer, rigurosa, sistemática, crítica y permanentemente, no solo como parte de una exigencia externa y de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, sino como parte de su reflexión constante de su quehacer y del cumplimiento de sus responsabilidades con el desarrollo integral y sostenible del país.

1 Programa Estado de la Nación. 2013. *Cuarto Informe Estado de la Educación.* San José, Programa Estado de la Nación. En: http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf

6. La Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de finalizar la labor que el Órgano Colegiado había encargado a dos comisiones especiales relacionadas, una con el estudio de los procesos y políticas de acreditación (sesión N.° 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004), y la otra, destinada a revisar el texto de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (sesión N.° 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).

7. La Dirección del Consejo Universitario efectuó varias actividades con las direcciones de las unidades académicas de grado acreditadas, las coordinaciones de las comisiones de acreditación y personeros de las instancias administrativas superiores que apoyan estos procesos; esto, con el propósito de analizar la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación y determinar su contribución al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado universitario y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad (CU-D-13-06-348, del 19 de junio de 2013).

8. A finales del año 2013, el Ing. Ismael Mazón González presentó el informe inicial *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, que expone un análisis de la experiencia que, en la última década, ha tenido la Institución con respecto a los procesos de acreditación de carreras de grado; además, sobre la base de estas experiencias, así como de estudios realizados en unidades académicas, se proponen recomendaciones dirigidas a solventar las debilidades y limitaciones detectadas por los diversos actores involucrados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras (PD-10-13-074, del 9 de octubre de 2013).

9. En el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica,* se resalta que las principales conclusiones derivadas de las actividades de reflexión realizadas fueron las siguientes:

   - Desarrollar una política institucional de promoción de los procesos de evaluación y autoevaluación que propicie el establecimiento y consolidación de un proceso de planificación y priorización institucional para determinar qué carreras se evalúan y cuáles deben acreditarse, además de que fortalezca las instancias institucionales encargadas de apoyar a las unidades académicas en la realización de estos procesos.
   - Desarrollar un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas y que permita, oportunamente, disponer de los datos e información institucional pertinentes para apoyar las labores de las unidades académicas y la toma de decisiones en esa materia.
   - Fortalecer la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación como un proceso institucional de carácter obligatorio para todas las unidades académicas de la Institución.
   - Generar un proceso de mayor acercamiento y trabajo conjunto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), que permita determinar problemas, dilemas, así como aquellos cambios, tanto a los procesos como a los instrumentos relacionados con la acreditación, lo cual pueda propiciar una reelaboración de la política de los estándares mínimos y establecer límites superiores que midan, fehacientemente, la calidad, logren diferenciar entre las carreras y las mismas instituciones y su trayectoria nacional e internacional.

10. El Consejo Universitario analizó el informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica,* y solicitó a la actual Dirección del Órgano Colegiado incorporarle las observaciones realizadas durante las discusiones (sesión N.° 5771, artículo 2, del 7 de noviembre de 2013, y sesión N.° 5781, artículo 2, del 5 de diciembre de 2013).

11. El Programa del Estado de la Nación planteó como uno de los desafíos actuales de la educación superior costarricense la necesidad de ampliar los procesos de aseguramiento de la calidad, y afirma que es *fundamental aumentar el número de instituciones afiliadas y programas acreditados, así como renovar, agilizar y actualizar los procedimientos del Sinaes, con base en las mejores prácticas y los más altos estándares internacionales. También es necesario definir una forma de articulación de los procesos autónomos de cada universidad, con los sistémicos de la agencia nacional o las agencias internacionales de acreditación (Programa Estado de la Nación, 2013: 237-238)*, lo cual solo puede realizarse mediante un diálogo nacional que permita acercar a los actores involucrados e interesados en el fortalecimiento de la calidad universitaria, acción en la cual nuestra Universidad debe ser líder en la discusión reflexiva, crítica y propositiva.

ACUERDA

1. Dar por recibido el informe Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.° 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, y de la sesión N.° 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010.

2. Trasladar a la Comisión de Política Académica el Informe Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica, para que en su seno se analicen sus contenidos y recomendaciones, en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales para el periodo 2015-2019, en especial las siguientes propuestas:

2.1. Fortalecer una cultura de la excelencia académica por medio de una política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente, académica y financieramente, la acreditación de carreras y de unidades administrativas y servicios institucionales.

2.2. Determinar la viabilidad de establecer una política institucional que disponga que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación de los planes de estudio, al menos cada cinco años, y que cuenten, en este proceso, con la participación de pares externos conocedores de la realidad institucional y nacional.

2.3. Establecer, en las políticas destinadas al fortalecimiento de los procesos de regionalización, tanto acciones como estrategias que posibiliten que las carreras impartidas en las Sedes pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación. En el caso de carreras que se ofrecen en diferentes Sedes de la Institución, si se opta por la acreditación, esta debe llevarse a cabo de manera simultánea en las distintas sedes en que se ofrezcan.

3. En aras de mejorar sustancialmente los procesos de acreditación a los que voluntariamente deciden someterse diferentes unidades académicas de la Universidad, solicitar a la Administración lo siguiente:

3.1. Fortalecer el proceso de coordinación institucional que realiza el Centro de Evaluación Académica con las oficinas coadyuvantes y del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, de manera que se integren, eficazmente, las acciones desarrolladas por las instancias administrativas dirigidas a apoyar el trabajo de las unidades académicas en estos procesos.

3.2. Destinar los recursos económicos necesarios para que el Centro de Evaluación Académica pueda contar con mayor recurso humano especializado en evaluación y currículo, robustecer su plataforma informática, mejorar la infraestructura actual, y concluir el plan para la consolidación de las plazas interinas y la revisión de la estructura organizativa, de manera que pueda atender las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas unidades que inician o continúan con procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

3.3. Desarrollar y consolidar, en un plazo de un año, un único sistema institucional que incorpore los requerimientos de información necesarios para dar respuesta, oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz, a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias, relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación.

3.4. Implementar, en un plazo de seis meses, un sistema institucional de costos que determine el monto de las inversiones directas en que incurre la Institución, relacionadas con la acreditación, para que sirva de insumo en la toma decisiones relacionadas con esos procesos de aseguramiento de la calidad.

3.5. Tomar las previsiones para que las instancias correspondientes destinen los recursos necesarios para apoyar a las unidades académicas que deciden someterse a procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación y reacreditación.

3.6 Continuar con el acercamiento con las autoridades del Sinaes para desarrollar, de manera conjunta, temas sensibles y de interés institucional, como, por ejemplo, la operatividad del artículo 4 de la Ley N.° 8798, la acreditación de procesos institucionales, el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad en el ámbito nacional, y otros que determinen las autoridades competentes.

3.7. Definir cuáles son los criterios institucionales respecto de la selección de agencias de acreditación en caso de que no se opte por el Sinaes para llevar a cabo este proceso

3.8. Apoyar los procesos de acreditación de aquellas carreras que, por factores y demandas externas, requieran que su población graduada no quede en posición de desventaja frente a graduados y graduadas de otras instituciones de educación superior del país, según lo aprobado en la *Ley de fortalecimiento del Sinaes.*

4. Solicitar a las unidades académicas:

4.1. Realizar actividades académicas, en coordinación con el Centro de Evaluación Académica, que permitan a las comunidades universitaria y nacional, reflexionar, críticamente, sobre la pertinencia y viabilidad de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

4.2. Potenciar los espacios pertinentes para que se posibilite, en el ámbito institucional, investigación crítica sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, de modo que se generen los insumos necesarios para mejorar estos procesos no solo dentro de la Institución, sino también en el sistema de educación superior del país.

5. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario divulgar a la comunidad universitaria el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica como parte de los insumos para la discusión institucional en esta materia.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-14-003 sobre la propuesta de incluir el plagio como una falta grave en el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico.*

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En los últimos años se observa, en el ámbito académico internacional, una preocupación por el incremento de prácticas vinculadas al plagio, tanto en trabajos académicos como de otra naturaleza, sea periodística, literaria o musical.

2. La Universidad de Costa Rica cuenta con el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*, el cual establece mecanismos que permiten resolver situaciones que afectan la excelencia que debe prevalecer en el ejercicio de la labor académica y en el desarrollo armonioso de los procesos institucionales. Sin embargo, no se regula en esta normativa claramente el plagio en que pueda incurrir el personal académico al apropiarse o utilizar producciones intelectuales pertenecientes a terceras personas, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.

3. La Comisión de Reglamentos Segunda estudió la propuesta que plantea la reforma al artículo 7 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico para tipificar el plagio y la falsificación de información como conductas punibles, en correspondencia con algunas de las observaciones de la Comisión Instructora Institucional, la cual ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a escala nacional e internacional.

4- No se presentaron observaciones por parte de la comunidad universitaria a la consulta realizada según acuerdo de la sesión N°. 5758, del jueves 3 de octubre de 2013, sobre la reforma al artículo 7 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico.

ACUERDA:

Reformar el artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para introducir dos nuevos incisos y que se lea de la siguiente manera:

Reglamento de régimen disciplinario
del personal académico

ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves.

Son faltas muy graves:
(…)

o. Plagiar, en todo, o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

p. Falsificar, parcial o totalmente, información para cumplir con las obligaciones propias de sus funciones o cualquier otra actividad institucional.

q. Realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad, o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5804 artículo 3
Jueves 24 de abril de 2014

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Adriana Lacleé Murray Instituto Investigaciones en Salud	Docente Catedrática (2) Jornada Laboral: ½ Tiempo Completo. Permiso sin goce de salario por un ¼ de tiempo del 01/02/2014 hasta el 31/01/2015	Kushing (Isla De Borneo) Malassia Federación	Actividad: Del 21 al 24 de mayo Itinerario: Del 27 de abril al 26 de mayo Permiso: Del 20 al 26 de mayo Vacaciones: Del 28 al 30 de abril y 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo	Aporte personal: Pasaje aéreo $2.500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $700,00 Total: $3.200,00	Inscripción $667,00
Actividad: Asia Pacific Regional Conference of The World Organization of Family Doctors 2014 (WONCA 2014). **Organiza:** World Organization of Family Doctors, Family Medicine Specialist Association of Malaysia and the International Society of Men's Health. **Justificación:** Presentará tres ponencias: - "Prevalence of diabetes and its comorbidities among non-institutionalized older adults in Spain" - "Non Alcoholic Fatty Liver Disease and Diabetes type 2 in Costa Rica" - "Primary Health Care in Costa Rica" ***Ver detalles en el acta respectiva***					
Jose David Rodríguez Morera Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Administrativo Profesional C (1) Tiempo Servido: Un año y 10 meses Nombramiento actual: Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 28 al 30 de abril Itinerario: Del 27 de abril al 3 de mayo Permiso: Del 27 al 30 de abril Vacaciones: 2 de mayo		Fondo Restringido N.° 1519-Lanamme Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $988,80 Inscripción $540,00 Pasaje aéreo $478,06 Total: $2.006,86
Actividad: 10th National Conference on Transportation Asset Management. **Organiza:** Transportation Research Board (TRB). **Justificación:** Participará en el diseño de un curso que se impartirá en este primer semestre de este año 2014 en el LanammeUCR. ***Ver detalles en el acta respectiva***					

Sesión N.° 5804 artículo 3
Jueves 24 de abril de 2014
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Sebastián Ángel Ruiz Blais Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (Citic)	Docente Interino (1) Tiempo servido: 1 año y 9 meses. Nombramiento actual: Desde el 10/03/2014 hasta el 31/12/2014. Labora ½ TC. (¼ TC en el CITIC y un ¼ en ECCI).	Providence, Estados Unidos	Actividad: Del 5 al 9 de mayo Itinerario: Del 4 al 9 de mayo Permiso: Del 4 al 9 de mayo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $750,00	Pasaje aéreo $850,00
Actividad: 167th Meeting of the Acoustical Society of America (ASA). **Organiza:** Acoustical Society of America. **Justificación:** Presentará la ponencia: "Sound-based automatic neotropical sciaenid fishes identification: Cynoscion jamaicensis" en conjunto con el Dr. Arturo Camacho. ***Ver detalles en el acta respectiva***					
Roberto Salom Echeverría Vicerrectoría de Acción Social	Autoridad Universitaria (3) Otros aportes ratificados en periodo de receso del CU	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 14 al 16 de mayo Itinerario: Del 13 al 17 de mayo Permiso: Del 13 al 17 de mayo	Aporte personal: Impuestos de salida $29,00	Pasaje aéreo $780,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $877,00 Total: $.657,00
Actividad: Asamblea Regional del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS). **Organiza:** Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). **Justificación:** Participa en representación del señor rector y de la Institución ***Ver detalles en el acta respeciva***					
Asdrúbal Alvarado Vargas Escuela de Sociología	Docente Asociado	Calafate, Argentina	Actividad: Del 7 al 9 de mayo Itinerario: Del 30 de abril al 12 de mayo Permiso: Del 7 al 9 de mayo Vacaciones: 30 de abril y 2, 5, 6 y 12 de mayo		Pasaje aéreo $2.360,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $661,50 Total: $3.021,50

VIÁTICOS

Sesión N.° 5804 artículo 3
Jueves 24 de abril de 2014
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad: Congreso Pre-ALAS: Debates en torno de la Desigualdad. **Organiza:** Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y Asociación Argentina de Sociología (AAS). **Justificación:** Presentara dos ponencias -"El Colegio Profesional de Costa Rica de Sociólogos y su impacto en la sociedad costarricense", en conjunto con la profesora Olga Prieto Cruz. -"Continuidades y rupturas en el mundo laboral: reflexiones en torno a la cultura, la conformación de subjetividades y los significados del trabajo". ***Ver detalles en el acta respectiva***					
Sandra Araya Umaña Escuela de Trabajo Social	Docente Catedrática	Madrid, España	Actividad: Del 8 y 9 de mayo Itinerario: Del 1.º al 10 de mayo Permiso: Del 8 al 10 de mayo Vacaciones: 2, 5, 6 y 7 de mayo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $584,00 Pasaje aéreo $1.650,49 Total: $2.234,49
Actividad: 4a Conferencia sobre calidad de revistas de ciencias sociales y humanidades (CRECS 2014). **Organiza:** La revista El Profesional de la Información y la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, con la colaboración de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y el Grupo ThinkEPI. **Justificación:** Presentará la ponencia: "La Revista Reflexiones de la Universidad de Costa Rica y su proceso de consolidación: Metamorfosis de sus estrategias de acción". ***Ver detalles en el acta respectiva***					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Viáticos

Sesión N.° 5805 artículo 2
Martes 29 de abril de 2014

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Bernal Herrera Montero Vicerrectoría de Docencia	Autoridad Universitaria (3)	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 26 al 28 de mayo Itinerario: Del 25 al 28 de mayo Permiso: Del 25 al 28 de mayo		Pasaje aéreo $677,14 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $619,04 Total: $1,286.18
Actividad: 35a Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior. **Organiza**: Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, SICEVAES **Justificación:** Representación institucional. ***Ver detalles en el acta respectiva***					
Nora Garita Bonilla Escuela de Sociología	Docente Catedrática	Calafate, Argentina	Actividad: Del 7 al 9 de mayo Itinerario: Del 3 al 14 de mayo Permiso: Del 6 al 9 de mayo Vacaciones: 5, 12, 13 y 14 de mayo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $1.260,00	Pasaje aéreo $2.000,00
Actividad: Congreso de la Asociación Argentina de Sociología, actividad pre-ALAS **Organiza:** Asociación Latinoamericana de Sociología y Asociación Argentina de Sociología **Justificación:** Participará en el panel "Géneros, sexualidades y educación en América Latina". Además, será expositora en el foro Sur Sur llamado "Investigación y producción colaborativa de conocimiento para el cambio en América Latina y el Caribe en el contexto Sur Sur". ***Ver detalles en el acta respectiva***					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

TEU-320-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estadística, celebrada el 26 de marzo del 2014, fueron elegidos la M.Sc. María Isabel González Lutz y el Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 27 de abril de 2014 al 26 de abril de 2016.

TEU-321-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 26 de marzo del 2014, fueron elegidos: M.Sc. María Soledad Quesada Morúa, M.Sc. Victoria Hall Ramírez, M.Sc. Nils Ramírez Arguedas, M.Sc. Rolando Vargas Zúñiga, Lic. Jorge Andrés Pacheco Molina y M.Sc. Arlene Loria Gutiérrez, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 13 de abril de 2014 al 12 de abril de 2016.

TEU-394-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 9 de abril del 2014, fueron elegidos: Dr. José Ángel Vargas Vargas, Licda. Nidia González Vásquez, M.Sc. Carolina Parra Thompson, Lic. Julio Blanco Bogantes, Licda. Peggy Taylor Filloy, Dra. Luz Marina Vásquez Carranza, M.Sc. Helvetia Cárdenas Leitón, Dr. Francisco Rodríguez Cascante, M.Sc. Gilberto Chavarría Chavarría, Dr. Henry Vargas Benavides, M.Sc. Milagro Piñeiro Ruiz, Dra. Jenny Artavia Granados, M. Sc. Ana Cristina Quesada Monge, Lic. Eval Araya Vega, M.Sc. Karla Artavia Araya, Lic. Carlos Ulate Ramírez, M.Sc. Gustavo Córdoba González, M.Sc. Dunia Navarro Ramírez, M.Sc. Marianella Fernández Abarca, M.Sc. Jeannette Morales Zumbado, M.Sc. Sindy Porras Santamaria, M.Sc., Melba Rodríguez Rodríguez, M.Sc. Alberto Ramírez Molina, M.Sc. Esperanza Tasies Castro, M.Sc. Fabiola Villalobos Pérez, M.Sc. Carmita Marisol Patiño Sánchez, M.Sc. Nidia González Araya, M.Sc. Yorleny Salas Araya, M.Sc. Cinthia Orozco Castro, M.Sc. Iliana Arroyo Navarro, M.Sc. Elena Campos Araya y M.Sc. Rosa Martina Ramírez Meléndez, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2016.

TEU-395-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Educación, celebrada el 9 de abril del 2014, fue elegido el Dr. Ronald Soto Calderón, como Vicedecano de esta unidad académica.

El período rige del 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2016.

TEU-396-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 9 de abril del 2014, fue elegida la M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora, como Directora de esta unidad académica.

El período rige del 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2018.

TEU-397-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 9 de abril del 2014, fue elegido el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, como Director de esta unidad académica.

El período rige del 29 de abril de 2014 al 28 de abril de 2018.

TEU-398-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Filosofía, celebrada el 9 de abril del 2014, fue elegido el Lic. Carlos Roberto Fragomeno, como Director de esta unidad académica.

El período rige del 9 de mayo de 2014 al 8 de mayo de 2018.

TEU-399-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Asamblea de

la Escuela de Administración Educativa, celebrada el 9 de abril del 2014, fue elegido el M.Sc. Kenneth Jiménez González, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 23 de abril de 2014 al 22 de abril de 2016.

TEU-430-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 23 de abril del 2014, fue elegido el Dr. Freddy Esquivel Corella, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 29 de mayo de 2014 al 28 de mayo de 2016.

TEU-431-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Geografía, celebrada el 23 de abril del 2014, fueron elegidos el Dr. Roberto Castillo Vásquez y Dr. Rafael Arce Mesén, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 14 de mayo del 2014 al 13 de mayo del 2016.

TEU-457-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Psicología, celebrada el 30 de abril del 2014, fueron elegidos la Dra. Ana Ligia Monge Quesada, Dra. Aida Mainieri Hidalgo, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Dra. Kattia Grosser Guillén, Dra. Graciela Meza Sierra, Licda Lorena Sáenz Segreda y M.Sc. María del Rocio Murillo Valverde, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2016.

TEU-458-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 30 de abril del 2014, fueron elegidos: Dr. Jaime Gutiérrez Victory, Lic. Juan Manuel Rodríguez Bonilla, M.Sc. Laura Chaverri Flores, M.Sc. Carlos Azofeifa Ortíz, Lic. Héctor Rodríguez Campos, M.Sc. Douglas Morales Soto y Licda. Jacqueline Gillet Rinaudo, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 18 de mayo de 2014 al 17 de mayo de 2016.

TEU-459-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Historia, celebrada el 30 de abril del 2014, fueron elegidos: Dra. Rina Cáceres Gómez, M.Sc. María Teresa Bermúdez Muñoz, Dra. Soili Iris Buska Harju y Dr. Fernando Jaén García, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 8 de mayo del 2014 al 7 de mayo del 2016.

M.Sc. Claudio Vargas Arias
Presidente *a.i.*